

COPA
EXP. N° 1886



POKATUVETE
MANAHAPAVE
AUDITORIA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

TETA REICUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajape nande tapera ko aga quive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de marzo de 2017

A.G.P.E. PR. N° 287 /2017

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de remitir adjunto el informe realizado por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo que contiene los resultados de la Evaluación al avance del grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional a su digno cargo, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2016.

La tarea mencionada se enmarca en lo establecido por el Decreto N° 10.8883/07 "Por la cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", que en su Art. 8° Inc. "e", establece: "Supervisar la debida ejecución de los planes de Auditorías Internas Institucionales".

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Bertha Rodríguez de Perinotto
Ministra - Auditora General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don Gustavo Leite, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

C.C.: Auditoría Interna Institucional

BRP/jcm/ch

Abog. María José Durán Leite
Secretaría General
Auditoría General del Poder Ejecutivo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, rectitud y integridad, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 e Manduvirá
www.agpe.gov.py

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MESA DE ENTRADA
Exp. N°: 124 Hora: 14:15
Tel/Fax: (595 21) 493 171-5
Fecha: 30 / 03 / 2017
Firma:



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME DGPE N° 040 /2017

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - MIC

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL
DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
SEGUNDO SEMESTRE - EJERCICIO FISCAL 2016

ANTECEDENTES

El Decreto N° 1249/03 **“Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”**, establece en su Art.19.- Durante el mes siguiente de la terminación de cada semestre calendario, el jefe de Auditoría Interna Institucional, informará en forma simultánea a la máxima autoridad de los organismos y entidades, al Síndico de la Institución y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual durante el respectivo semestre.

En tal sentido, la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Industria y Comercio, ha presentado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo dentro del plazo establecido en el Decreto N° 1249/03, el informe semestral sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2016.

CUMPLIMIENTO

En base al Informe Semestral remitido por la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Industria y Comercio sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2016, la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, utilizando como parámetro la cantidad de productos planificados en el Cronograma de Actividades con la cantidad de Auditorías ejecutadas en el presente



Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.



Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la Transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

semestre, procedió a verificar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, obteniendo el siguiente resultado:



Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual – Ejercicio Fiscal 2016			
Auditorías Planificadas	Auditorías Planificadas Ejecutadas (Finalizadas)	Auditorías realizadas no planificadas	% cumplimiento de Auditorías Planificadas
15	14	13	93%

OBSERVACION: La Auditoria Interna del Ministerio de Industria y Comercio:

- No ejecuto lo planificado en el Cronograma de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2016 en el punto:

D) Auditorias Especializadas y/o Integral, Item N° 13.

Asunción, 21 Enero de 2017


Lic. Diego Oscar Peña Garay
Auditor




Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Director de Planificación


Lic. Julio César Medina Sagaz
Director General de Planificación y Evaluación

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.